



# Programa de Cultura Tributaria 2021

## Capacitación a Jóvenes Profesionales



### Fiscalizaciones

# Marco Normativo

## Código Tributario Provincial: Ley 83-F

### Art. 2°

*“La Administración Tributaria de la Provincia del Chaco tendrá a su cargo, con sujeción a su Ley Orgánica este Código y demás Leyes y disposiciones respectivas, la aplicación, determinación, percepción y fiscalización de los impuestos, tasas y contribuciones...”*

### Art. 3°

*“Poderes y Facultades de la Administración - Con el fin de asegurar la verificación de las declaraciones juradas de los contribuyentes y responsables o el exacto cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales, la Administración podrá:*

- ✓ Imponer a los contribuyentes y demás responsables que se anoten las operaciones
- ✓ Enviar inspecciones
- ✓ Exigir la presentación de declaraciones juradas, la exhibición de libros y comprobantes de las operaciones y actos que puedan constituir hechos y/o bases imponibles, o puedan resultar de interés a las funciones de la Administración

- ✓ Requerir informes y comunicaciones escritas o verbales de las Municipalidades, Reparticiones Públicas, contribuyentes y responsables y extraer datos de sus registros
- ✓ Requerir el auxilio de la fuerza pública
- ✓ Requerir a terceros informes que en el ejercicio de sus actividades hayan contribuido a realizar o que constituyan o modifiquen hechos impositivos. Salvo secreto profesional.
- ✓ Establecer valores o montos impositivos a todos los efectos impositivos, para casos que los valores declarados no se ajustaron a sus valores reales o de mercado.
- ✓ Inscribir de oficio cuando se verifique respecto de ellas, la configuración de los hechos impositivos que den nacimiento a la obligación tributaria

## Art. 23°

### Obligaciones de los contribuyentes:

- ✓ Presentación de declaraciones juradas
- ✓ Comunicación de domicilio
- ✓ Comunicación cambio situación impositiva
- ✓ Conservación y presentación de comprobantes
- ✓ Contestación de pedido de informes
- ✓ Colaboración en verificaciones

## Art. 26°

### Responsabilidad de los declarantes

## Tipos De Fiscalización



**PRESENCIALES**



**POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**

# Fiscalizaciones Presenciales

**NORMATIVA**

**Form. AT 3074**

**ACTAS**

# Fiscalizaciones Por Medios Electrónicos

**NORMATIVA**

**REQUERIMIENTO**

**CIERRE**

## Otras Consideraciones Importantess



**EFFECTOS DEL CIERRE DE INSPECCIÓN**

**DOMICILIO FISCAL**

**CORREO VALIDADO**

**PAPELES DE TRABAJO**